

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

La suscrita Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 147, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

La seguridad pública es uno de los rubros de mayor interés y preocupación ciudadana.

La deficiencia en este sector es capaz de afectar no sólo la tranquilidad de los poblanos, sino distorsionar el funcionamiento del estado, la industria y, en consecuencia, el desarrollo económico, laboral, social, educativo y de servicios.

En la medida que la sociedad evoluciona, se presentan nuevas modalidades del delito. Algunas sustentadas en el uso de las tecnologías, otras en la creación de redes criminales en las que se ven involucrados ciudadanos y autoridades.

Tal es el caso de la perforación de los ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el robo de hidrocarburo, específicamente de gasolina.

Dicha conducta ha crecido de manera desbordante a nivel nacional y local, lo que ha generado no sólo pérdidas para el Estado sino la presencia de violencia traducida en secuestros, ejecuciones, tiroteos, deterioro ambiental, así como la participación de la ciudadanía, especialmente de menores, quienes se han convertido en operadores del crimen, siendo a la vez víctimas y victimarios.

Puebla es una de las entidades que mayor crecimiento presenta en dichos fenómenos delictivos. De acuerdo a informes de PEMEX, en más de una ocasión se ha ubicado en el primer sitio a nivel nacional con mayor número de tomas clandestinas.

En la actualidad, de acuerdo a registros de la paraestatal, nuestra entidad se ubica en segundo sitio a nivel nacional con mayor número de "ordeñas", sólo detrás de Tamaulipas.

Con 3 mil 46 tomas detectadas, en Puebla el crimen organizado se ha instalado, fortalecido. Ha corrompido a parte de la población, a autoridades, corporaciones policiacas, trabajadores de la industria petrolera, quienes por interés o temor se involucran en dichas actividades.

Como respuesta a lo anterior, el Estado ha optado por la legislación y la colaboración para fortalecer la identificación y sanción de los delitos mencionados.

Tal es el caso que el 12 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, misma que tiene por objeto establecer los delitos en particular y sanciones que serán aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.

Pese a esto último, el problema va al alza. Aquello probablemente se debe a la ausencia de estrategias claras y amplias que permitan prevenir su ejecución, identificar y sancionar a todos los involucrados, incluidos trabajadores y servidores públicos coludidos, pero, sobre todo, atender las causas que orillan a la sociedad a solapar o participar en la ejecución o encubrimiento de los delitos mencionados.

De acuerdo al artículo 22 del ordenamiento antes citado, la Federación debe coordinarse con las instituciones locales, municipales y de seguridad pública, con las autoridades del sector energético, así como con asignatarios, permisionarios, contratistas o distribuidores para prevenir y detectar actos u operaciones relacionadas con el objeto de la ley, lo cual incluye la debida vigilancia de los ductos e instalaciones, el estudio de las causas para la prevención del delito, la identificación de zonas, sectores y grupos de mayor riesgo, intercambio de información, y ejecución de campañas orientadas a la información y prevención, entre otros.

El problema que se plantea atender es complejo y de alta proporción. Su solución requiere, sin duda, de todos los actores de la sociedad.

De la autoridad, más y mejor coordinación, vigilancia, prevención. Cero corrupción, tolerancia e impunidad.

De la industria, el acatamiento de la ley en todos sus niveles; la generación de inversión y empleo.

De la sociedad, que mantenga su honradez y decoro intacto. Que se abstenga de participar o tolerar aquellas conductas que tanto dañan su funcionamiento; que comprometen el presente y futuro de sus familias.

Es así que debemos observar y hacer respetar la ley. Crear un frente amplio que nos permita prevenir los delitos y sus consecuencias; sancionar de manera ejemplar dichas conductas; mantener informada y segura a la ciudadanía, el mejor y más efectivo vigilante y denunciante de su entorno.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Delegación en Puebla de la Procuraduría General de la República y de los Ayuntamientos de la entidad con alta incidencia en el robo de hidrocarburos, para que de manera coordinada y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos, promuevan las acciones de prevención y detección de actos u operaciones relacionadas con dicha actividad.

SEGUNDO.- Se solicita a las instancias referidas dentro del punto anterior que incluyan dentro de sus acciones, la difusión de campañas que den a conocer a la ciudadanía los tipos penales en materia de hidrocarburos, sus sanciones y formas de participación, así como las consecuencias económicas, sociales, ambientales y de inseguridad que los mismos generan, con el fin de que evitar su encubrimiento o colaboración de cualquier forma.

TERCERO.- En términos de los puntos anteriores se solicita la promoción de la denuncia de los delitos en materia de hidrocarburos, así como los mecanismos para garantizar la seguridad y confidencialidad de las mismas.

CUARTO.- Se solicita el turno del presente asunto a la Comisión de estudio y trámite competente, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A
22 DE MAYO DE 2017